



ACUERDO No 049 DE 1993
(Agosto 28)

Por cual el Concejo Municipal de Bucaramanga se vincula como miembro activo de la Federación Nacional de Concejos Municipales de Colombia que habrá de crearse por convenio Interinstitucional de los Concejos Municipales."

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
en desarrollo de sus atribuciones
constitucionales y ,

C O N S I D E R A N D O :

- 1.- Que, por convenio institucional de los Concejos de los Municipios de la Nación habrá de constituirse la FEDERACION NACIONAL DE CONCEJOS MUNICIPALES.
- 2.- Que, es deber de la Corporación trabajar por la integración intermunicipal para el estudio y debate de toda la problemática Municipal;
- 3.- Que, como Corporación legitima de origen popular es la vocera de la ciudadanía y por lo mismo portadora de su sentimiento, costumbres y raigambre.

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO: Aceptar hacer parte de la Federación Nacional de Concejos Municipales.

Por el cual el concejo Municipal de Bucaramanga, se vincula como miembro activo de la Federación Nacional de Concejos Municipales de Colombia que habrá de crearse por convenio Interinstitucional de los Concejos Municipales.

ARTICULO SEGUNDO: Participar a través de la mesa Directiva o de los Honorables Concejales que ella designe, en las reuniones, foros y congresos que se realicen en dicha Federación; aportando las inquietudes, ideas e iniciativas para desarrollar el objetivo integracionista Nacional.

ARTICULO TERCERO: Llevar ante la Federación Nacional de Concejos Municipales, la representación del Municipio abogando por el beneficio comunitario, y defender los intereses de la localidad

ARTICULO CUARTO: Autorizase a la Mesa Directiva de la Corporación, para suscribirse el acta de Fundación de la Federación Nacional de Concejos y con ello acreditar al Concejo de la Ciudad como miembro de número de la misma.

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su publicación.

Expedido en Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes de Agosto de Mil Novecientos Noventa y Tres, (1993)

EL PRESIDENTE

JOSE IGNACIO MORALES



EL SECRETARIO

HUMBERTO RUEDA



DOCUMENTO QUE ANTECEDE SE AJUSTA A LOS PRECEPTOS LEGALES
...nd Jurídico del Municipio de Bucaramanga

Por el cual el Concejo Municipal de Bucaramanga se vincula como miembro activo de la Federación Nacional de concejos Municipales de Colombia que habrá de crearse por convenio Interinstitucional de los Concejos Municipales.

3

Los suscritos Presidente y Secretario del Honorable concejo Municipal.

CERTIFICAN ;

Que el anterior Acuerdo No 049 de 1993, fué debatido y aprobado en tres (3) sesiones diferentes de conformidad con el Artículo 108 del Decreto 1333 de 1986.

EL PRESIDENTE



JOSE IGNACIO MORALES DIAZ-GRANADOS

EL SECRETARIO

HUMBERTO LAVEDA GUALDIZO



Recibido en la Secretaría General de la Alcaldía, hoy 2 de Septiembre de 1993.

La Secretaria General,



Handwritten signature of Alba Rocio Rueda Gomez

ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ

Ana.R.

Oficina Jurídica del Municipio de Bucaramanga

Por el cual el concejo Municipal de Bucaramanga se vincula como miembro activo de la Federación Nacional de Concejos Municipales de Colombia que habrá de crearse por convenio Interinstitucional de los Concejos Municipales.

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA DE BUCARAMANGA


Septiembre 7 de 1993

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,


JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS

La Secretaria General,

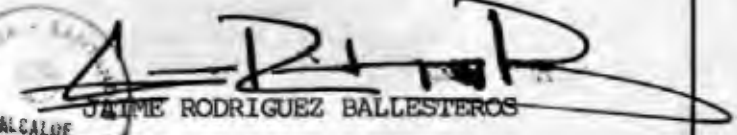

ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA :

CERTIFICA :

Que el anterior Acuerdo No. 049 de Agosto 28 de 1993, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy 7 de Septiembre de 1993.

El Alcalde,


JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS

La Secretsaria General,


ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ

Ana.R.